

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO, BELLO, ANTIOQUIA
Septiembre treinta del dos mil veintiuno

Teniendo en cuenta que en la historia clínica y en el documento aportado por el accionante, se indica que se trata de un accidente laboral, y además, como el accionante manifestó telefónicamente, que inicialmente estuvo atendido por la ARL SURA, por tratarse de un accidente laboral, se ordena vincular a la ARL SURA, representada por el Gerente Regional Antioquia.

Para dar respuesta a la Acción de Tutela, se le concede al accionado un término de un (1) día.

Notifíquese la presente acción de tutela a la accionada por el medio más expedito.

Notifíquese



JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Juez

Be

CERTIFICO QUE:
Se notificó el auto anterior por Estados Número 162
Hoy 1 del mes Octubre del año 2021
Siendo las ocho de la mañana